Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN

REF.: Autoriza trato directo que indica.

RESOLUCIÓN N° 0338

SANTIAGO, 28 JUN. 2018

VISTOS:

La Ley N° Nº21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; los antecedentes que se acompañan; la Resolución N° 392 del 26 de Junio del 2015, que aprueba el Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; lo dispuesto en el artículo 8 letra D de la Ley N° 19.886 de compras y contratación pública y 10 N° 4 de su reglamento, contenido con el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; los acuerdos primero y segundo del Acta N° 12 de la Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar, por orden del Director, los actos que se indican de la BCN; la Resolución N° 222, que aprueba actividades de capacitación de acuerdo convocatoria de fondos concursables realizado por el Comité de Capacitación y formación; el formulario de requerimiento de compras N° 343 de fecha 19 de junio de 2018 enviado por el Sr. Sergio Cortés Rivera, Jefe Desarrollo de Personas; la cotización por el Diplomado en Derecho Ambiental, VI versión 2018,

De conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente;

CONSIDERANDO:

1.- Que se ha recibido por el Jefe Desarrollo de Personas, Sr. Sergio Cortés Rivera, el formulario de requerimiento N° 343 de fecha 19 de junio de 2018, que forma parte integrante de la presente resolución, solicitando al Diplomado en Derecho Ambiental, VI versión 2018, para el funcionario Boris Lopicich Catalán.

2.- Con este diplomado le permitirá generación de competencias y habilidades en torno a temáticas medios ambientales para el desarrollo sustentable del país, lo que pone en manifiesto la importancia el trabajo que desempeña.

3.- Que los productos solicitados no se encuentran disponibles en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco Vigentes, en las condiciones establecidas por la Institución, según lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

4.- Que, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, mediante certificado Único Proveedor, certifica que según información de mercado es único proveedor que ejecutará el curso " Diplomado Derecho Ambiental, VI Versión 2018" en la ciudad de Valparaíso.

5.- Que, por lo anterior, procede acudir a trato directo, de acuerdo a lo señalado en la letra d) del artículo 8° de la Ley N° 19.886,, y en el articulo 10° N° 4 de su reglamento. Esto es, cuando solo existe un proveedor del bien o servicio.

6.- Que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria.

En mérito de lo anterior,

R E S U E L V O:

1.- Autorízase la compra, mediante Trato Directo, a la **Pontificia Universidad Católica de Valparaíso Rut N° 81.669.200-8,** del Diplomado en Derecho Ambiental, VI versión 2018, para el Funcionario Boris Lopicich Catalán, de acuerdo a lo mencionado en los considerandos de la presente Resolución.

2.- Autorízase el pago a dicho proveedor, del monto total de $ 500.000 (quinientos mil pesos), impuestos incluidos, dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte del Área Requirente.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación Presupuestaria 002, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2018.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL
DIRECTOR ADJUNTO

Felipe Vicencio Eyzaguirre

FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE
DIRECTOR ADJUNTO
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL

CBT/ MAC/MMV/ADL/psm